Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

APRUEBA PROGRAMA CULTURAL DE VERANO

Chillán Viejo, 27 de ENERO de 2011

DECRETO Nº 281

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D.A. Nº 2420, del 16 de diciembre de 2010, que aprueba presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO

1.- El programa adjunto; que apunta al fortalecimiento de la identidad de comuna historica y cultural, desarrollando actividades dirigidas al publico en general y turistas que diariamente visitan los diversos monumentos e instalaciones del Parque Monumental, entre los cuales se encuentra la Casa del a Cultura en donde se emplaza una muestra arqueológica.

2.- La necesidad de atender adecuadamente los requerimiento del publico visitante.

DECRETO:

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de $ **400.000** cuatrocientos mil pesos) para la cancelación de los servicios prestados.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

3.- El Gasto se cargará a actividades municipales a las cuentas 21.04.004. Prestación de Servicios, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE (S)

ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Alcalde (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
Secretario Municipal (S)

UAV/PAQ/ALS/RYA/rya.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Of de Partes, DAF, DIDECO, Sec. Cultura.

Chillán Viejo, 27 de enero de 2011.-

PROGRAMA CULTURAL DE VERANO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaria de Cultura, tiene dentro de sus funciones implementar acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de todas instancias de participación individual y colectivas de los diversos actores en el ámbito de la cultura y desarrollo turístico de la comuna.
Chillán Viejo se destaca del resto de las comunas del país, porque en ella nació el Padre de La Patria Don Bernardo O'Higgins Riquelme. En razón a ello, para perpetuar su memoria y rendir justo homenaje a tan ilustre hijo de esta tierra, se construyó el Parque Monumental que lleva su nombre. Dentro de sus limites se levanta como principal atractivo turístico el Gran Mural de Piedra, creado por la artista María Martner García. Acompañan a esta magna obra el monumento ecuestre hecho en bronce macizo, un hermoso y solemne mausoleo en el que descansan los restos de Doña Isabel Riquelme y Doña Rosita O'Higgins, madre y hermana del Prócer y cuatro pilares, de lo que fuera la escuela Modelo y que permanecen como mudos testigos del terremoto de 1939.
A un costado del Parque se ubica también la Casa de la Cultura, edificio de estilo colonial construido el año 1978. En sus dependencias se encuentra una exposición arqueológica conformada en su mayoría por piezas recogidas en diversas locaciones de la comuna, correspondientes a los periodos de la colonia e independencia.
La comunidad chillanvejana siente estos monumentos como parte fundamental de su entorno urbanístico, de sus raíces y de su legado histórico y cultural.
Este conjunto se ha constituido en el mayor atractivo turístico de la comuna y es visitado por miles de turistas cada año.

OBJETIVO

Fortalecer la identidad histórica y cultural de la comuna de Chillán Viejo, en torno a su hijo más ilustre, a los monumentos creados en su memoria y los elementos arqueológicos que fueron parte de la vida cotidiana de los antecesores y contemporáneos del prócer, valorando de esta forma el patrimonio histórico-cultural de la comuna, poniéndolo a disposición de los turistas y publico en general.

ACTIVIDADES

Promover y desarrollar visitas guiadas a turistas y publico en general, por la muestra arqueológica montada en la Casa de la Cultura.

FECHA DE EJECUCIÓN

Este programa se ejecutará durante los meses de enero y febrero de 2011.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El programa beneficiará a la comunidad chillanvejana en general y a los turistas que visiten la Comuna.

4

COORDINADOR DEL PROGRAMA
La coordinación del programa estará a cargo del Secretario de Cultura o quien lo reemplace.

En consecuencia, se deberá incurrir en gastos asociados a la necesidades del programa cuyos montos serán imputados a la siguiente cuenta:

Honorarios Monitor Guía. $400.000 imp. incluido Cuenta Nº 21.04.004 Prest. de Servicios

RONNY YEBER ABATTO
Cultura Comunicaciones

ANDRES LEON SANCHEZ
Director DIDECO

Vº Bº PAOLA ARAYA Q.
Dir. DAF

VºBº Unidad Control

Vº Bº Contabilidad
y presupuesto

ULISES AEDO VALDES
Alcalde(S)

Distribución: DIR. FINANZAS / DIDECO / CULTURA